MANIFIESTO.

AL PUBLICO DE CUNDINAMARCA.

Me veo en la dura necesidad de hablar de mi mismo. No me obligan á esta vindicacion los Virreyes, ni los Oydores como en otros tiempos; tengo el dolor de que sean mis conciudadanos, y mis amigos los que me fórzan á dar este paso. Está es la consequencia de la variedad de lugares que he ocupado en la desgraciada carrera de mi vida. Bajo el gobierno Colonial fui el blanco de: los executores de nuestra comun opresion, y á la frente del gobierno regenerado lo soy. . . ¿de quienes? De los que hacen gloria de amar la libertad, de mis amigos, de mis compañeros en las desgracias, de los que no hace muchos meses me prodigaban unos elogios que no merezco, de los que estan palpando y disfrutando las ventajas del sistema que atacan. Quizas esto parecerá á algunos una prueba contra mi; pero no lo es, sino del puesto que ocupo, como se va á ver.

Elevado á la Presidencia del Estado en medio de una conmocion popular, creyeron algunas personas que yo habia tenido parte en ella; pero habiendo convocado al tercero dia la Representacion Nacional, despues de haber publicado el dia anterior un bando en que prohibia la reunion de mas de diez personas que serian dispersadas con la fuerza de las armas; hice presente que habiendo recibido la Presidencia en las circunstancias en que se me nombró, solo por salvar la patria, estando ya todo sosegado pedia se restituyesen las cosas al órden constitucional, y se poscsionase al que le correspondia; insistí en esta demanda hasta entregar el baston y el asiento al que le tocaba, y me retiré. La Representacion Nacional me volvió á elegir; (Acta de 21 de Septiembre de 811) pero hice presente que no podia conservar la tranquilidad guardando las formulas prescritas por la Constitucion, por que en los momentos de turbacion se necesitaban remedios prontos y vigorosos que no daban lugar á las formalidades que ella prescribia para tiempos serenos; y como ella misma abria la puerta para este paso por uno de sus articulos, se me suspendieron todos los que pudieran embarazarme para obrar en las criticas circunstancias en que nos hallabamos.

Pasé los tres meses de Presidencia interina con general aplauso, no obstante de tener suspensos los articulos de la Constitucion; esto es, la facultad de poder hacer mal impunemente, y mi conducta impuso silencio á los mas preocupados contra mi.

Durante este tiempo fué la reunion integra de la Provincia de Mariquita, y los ventajosos tratados que se celebraron á su favor hicieron enmudecer á los partidarios de la division, y de las pequeñas Soberanias. El exîto ha correspondido á las esperanzas de sus hijos: hoy los vemos colocados en los primeros puestos de la Representacion Nacional de Cundinamarca, y en toda la Provincia se disfruta de una tranquilidad que no habian conocido desde la transformacion, ocupando tambien los empleos de su Distrito entre si solos. El punto de la Angostura de Carare se fortificó, se formaron Milicias, y se han comenzado á regar caudales en Ambalema para la compra de tabacos.

En Ziqaquirá se calmaron las desavenencias, se arreglaron las Salinas, se dotó la Iglesia con 4000. pesos, dos Escuelas, un Hospital, con su Medico, un Presidio y otras dotaciones que suben de 13000. pesos. Se adelantaron y arreglaron las Milicias, y las rentas del Erario han subido.

En esta Ciudad cesaron igualmente los partidos, y en medio de la suspension de la Constitucion no hubo un ciudadano que no durmiera tranquilo, fuera de la clase, y condicion que fuese.

No es mi animo entrar en un por menor de las providencias y medidas que se tomaron para lograr este precioso don de los gobiernos libres; basta decir que se disfrutó, y decirlo delante de los mismos que no lo pueden contradecir sin injusticia.

Al finalizar los tres meses de mi Presidencia interina, recibi del Gobierno de Cartagena unos pliegos rotulados por la Regencia de Cadiz, para el R. Arzobispo Don Juan Bautista Sacristan, y á pesar de que podia abrirlos y providenciar sobre su contenido en virtud de los articulos suspensos, no quise hacer ni lo uno, ni lo otro; llamé á los Gobernadores del Arzobispado, y ellos los abrieron, los leyeron, y me los entregaron. Conteniendo uno de ellos, como se ha visto, los sentimientos del R. Arzobispo contrarios á nuestra causa: convoqué la Representacion Nacional como para un asunto de tanta gravedad y trascendencia; y lo que esta resolvió, fué lo que yo comuniqué al Gobiarno de Cartagena para su embarque.

Llegó el tiempo de las nuevas elecciones, y no solo se hizo en mi el nombramiento de Presidente en propiedad por el Serenisimo Celagio Electoral, sino que se verificó con totalidad de votos, y con la libertad que es notoria á pesar de quanto despues han publicado mis enemigos. Pero lo que mas prueba la aceptacion con que se admitió mi nuevo nombramiento, son las demostraciones publicas que desde el mismo instante comenzaron, continuando por muchos dias; y los oficios que recibí de dentro y fuera de la Provincia, que por moderacion no acompaño, teniendo casi todos la expresion lisongera de que felicitaban á mi Patria, mas bien que á mi persona.

La suspension de los articulos de la Constitucion se habia hecho por seis meses, y por consiguiente continué del mismo modo, sin que nadie se quejara de semejante privilegio, de que no llegué á hacer uso, sino con amagos, sirviendo solo de contencion la facultad de poder obrar libremente.

Aunque al principio de la nueva Presidencia hubo algunos altercados y desavenencias con el Colegio Electoral, ellas no tuvieron ningunas conseqüencias: eran solo sobre opiniones de sus facultades, y limitacion del objeto de su convocatoria, en las que cedí, si puedo decirlo, contra mi propia conciencia, en obsequio de la tranquilidad publica.

Aunque el Colegio siguió sus trabajos sin ninguna limitacion, no por esto dexaron de quedar resentidos contra mí, varios de sus miembros, y comenzó el orizonte á nublarse; pero la verdadera causa de las persecuciones que ahora padezco, estriva en dos puntos diversos: la admision de los Pueblos que vinieron á acogerse voluntariamente á este Gobierno, y el no haber remitido situados á Cartagena. Exâminese por quantos aspectos se quiera mi tirania, y los interminables insultos, dicterios, y anatemas con que se ha tratado de difamarme y hacerme odioso á los ojos del Reyno entero, y se verá que estos dos puntos son el origen de las persecuciones actuales.

Desorganizada la Provincia del Socorro por la dispersion de su Colegio Electoral, entraron en un choque violento los tres Cantones de San Gil, Velez y el Socorro propiamente dicho. San Gil ocurrió á este Gobierno haciendo una espontanea agregacion, y solicitando se le auxîliase contra los ataques y vejaciones que ya experimentaba. Se admitió solemnemente su agregación, y antes de que saliera un solo Soldado en su auxîlio, vino Velez haciendo la misma propuesta. Consiguiente el Gobierno én sus principios la admitió en los mismos terminos, y al instante marchó un destacamento de 250 hombres en dos divisiones al mando del Coronel graduado D. Joaquin de Ricaurte.

Observese aqui que estos Cantones estaban en una perfecta anarquia, que se habian roto los vinculos sociales que los unian al Gobierno interino que habian establecido, y que en este estado de cosas es un principio incontestable que pueden unirse libremente al Gobierno que crean mas conveniente á su felicidad.

Marcharon las tropas de Cundinamarca, no á atacar, sino á auxîliar y defender unos Pueblos que se veían insultados, oprimidos, y que formaban ya una parte integrante de este Estado. La pequeña accion del Gaque fué una resistencia á la oposicion que las tropas del Socorro hicieron al transito de las nuestras, y con quatro descargas, en que solo murieron dos hombres, quedó este asunto concluido.

Antes de adelantarse nuastras tropas auxîliares del Puente Real, vinieron al Comandante las propuestas de capitulaciones por el Canton del Socorro, que despues de algunas adiciones y reformas se ratificaron solemnemente por este Gobierno, y quedó incorporada toda la Provincia.

Los sucesos posteriores con su antiguo Presidente, y algunos otros funcionarios, no procedieron de ordenes inmediatas mias, sino de algunos pasos inconsiderados que estos dieron, y qué fué preciso para la tranquilidad de aquellos Pue-

blos, y establecimiento de un nuevo Gobierno, hacerlos presentar en esta Ciudad.

La religiosidad con que el de este Estado cumplia sus pactos, y franqueaba los auxîlios, hizo que otros Pueblos suspirasen por seguir la suerte de Mariquita y el Socorro. Por otra parte yo veía que para entrar en la deseada federacion necesitabamos antes poder subsistir, por que primero es ser, y despues el modo de ser. Si no eramos nada, si no teniamos medios de mantenernos, si nuestras rentas no alcansaban á los gastos ¿como nos ibamos á federar? ¿Con que contingente contribuiamos al Congreso? Y si esto era en tiempo de paz ¿que debiamos esperar para quando la inevitable guerra que se nos espera, viniera á caer sobre nosotros? Adelantaba mas mis pensamientos: si esto le sucede á la antigua Capital del Reyno, me decia, ¿que debemos esperar de unos Corregimientos repentinamente elevados al rango de Estados soberanos? Yo no se si mi imaginacion se exaltaba con el amor de la libertad, y el miedo de perderla; pero lo cierto es que hasta ahora ignoro quales son estos medios de que se van á valer las pequeñas soberanias para mantener su rango, contribuir al Congreso, y dejar un sobrante para la guerra que infaliblemente debemos esperar.

Este convencimiento de la incapacidad fisica en que he creido, y creo á los seis pedasos de territorio en que se dividió la antigua Provincia de Santafé, para figurar como Estados Soberanos independientes, es el que ha dado margen á que se diga que yo me he opuesto á la formacion del Congreso General del Reyno. No, jamas he tenido semejante pensamiento, y no se me señalará nunca un documento que pruebe que yo lo he llegado á proferir ni publica, ni privadamente. ¡Pero querer persuadirme que Pore es una Provincia que debe figurar al lado de Quito, de Popayan y de Cartagena, es una cosa á que no he podido reducirme! Por el Dios Omnipotente que nos ha de jusgar á todos y pedirnos cuenta de nuestros actuales delirios, digaseme ¿quales son los fondos, las armas, las tropas, las luces que pondrá Pore en esta compañia, ó federacion de las Provincias? ¿Qual es la ventaja que va á resultar al Reyno, á la libertad y al mismo Congreso en que Pore sea un Estado Soberano, y que consuma en su Representacion Soberana las pocas rentas que le dan nuestras haciendas de temporalidades? Si esto que digo lo creen un delirio los que conocen á Pore y sus gobernantes, desde ahora me declaro loco, pero no criminal, por que este mi dictamen será solo un efecto de mi ignorancia y de mi error. Hagase proporcionalmente la misma pregunta sobre los otros Corregimientos, y saqueseme de otro error en que tambien me hallo encaprichado: ¿Qual es la razon para que Popayan, Quito y Cartagena mantengan la integridad de sus Provincias, y solo Cundinamarca se ha de dividir en seis pedazos para debilitarla, darle la ley y arruinarla? ¿Será delito en un hijo de Santafé que se halla á la frente de su Gobierno, procurar por todos los medios de prudencia el que se reuna la Provincia que encuentra despedazada al recibir el mando? ¿Han llegado las tropas de Cundinamarca á cometer en ninguno de nuestros Pueblos las hostilidades que cometieron las de Cartagena en Mompox? ¡Cielos Santos! ¿En que están mis crimenes y tiránias? Si la libertad consiste en que todos hagan quanto se les antoje, sin principios, sin prevision, sin calculo, sin dicernimiento de los tiempos y los lugares á que se han de aplicar los principios generales, desde ahora digo y confieso que esta no es la libertad por que tanto he padecido. Jamas, jamas repararán Ricaurte y Baraya el daño que acaban de hacer á su Patria, á la seguridad de la Nueva Granada, y de nuestra libertad con los pasos inconsiderados que acaban de dar. No culpo sus corazones, aunque ellos me traten de malvado; esto ha sido solo un efecto de sus pocas luces, y de creer que amar la libertad, y saberla dirigir son una misma cosa; pero su atolondramiento nos va á causar un trastorno que es dificil llegar á preveer hasta donde nos conducirá.

Yo pongo al tiempo por testigo y él me hará una justicia que ahora me niegan mis conciudadanos y mis amigos. Cundinamarca no podia subsistir como yo la encontré, y es algo mejor que Pore ¿y no pudiendo subsistir antes de dar un contingente al Congreso, como era que podia subsistir despues que tuviera que hacer este nuevo desembolso? No hablo de memoria, vease el estado que se ha impreso de las entradas y gastos del año pasado. Mi idea era poner la Provincia en situacion de poder sostenerse, y poder contribuir al Congreso del modo que creo se debe hacer para sostener nuestra independencia; por que creer que esto se salva con unos contingentes que mas parecen limosnas de particulares, que contribuciones de Estados Soberanos, es creer que nunca nos ha de inquietar la Europa. Y si los contingentes deben ser de esta naturaleza ¿qual daba Neyva que solo tiene 18000 pesos de rentas?

La voluntad de los Pueblos, y este error en que aun permanezco, me hizo ad-

mitir á Timaná, Guagua, la Purificacion de la Provincia de Neyva, que sin tropas ni, seduccion se vinieron á ofrecer, como San Gil y Velez.

No estaban terminados los arreglos del Socorro, quando se pidieron auxílios de Pamplona y Cucuta, y debiendo salir una nueva expedicion para Salazar de las Palmas, dispuse que siguiera por Tunja. Voy á dar razon de mi conducta en esta parte, que es la que mas ha escandalizado. Tunja se habia quedado con las armas de Santafé, se habia resistido á mandar el dinero de Cruzada, retenia nuestros desertores, y á D. Ignacio Sarabia deudor de 2 mil pesos al Estado, de 60 mil libras de polvora que estaba obligado á entregar á 8 rales libra. Sogamoso, Leyva y Suatá, no solo pertenecian á este Estado desde antes de constitucionarse (presindo por ahora de toda la Provincia) sino que estaban clamando por que se les cumpliera con lo que por los dos anteriores gobiernos se les habia ofrecido, y que no hacian publicamente como los otros Pueblos lo habian hecho por temor de sus mandones. Me pareció, pues, la coyuntura aparente para reclamar de paso lo que pertenecia á Cundinamarca, y que el Gobierno de Tunja se negaba á entregar. Hablé antes con el Comandante Baraya, como lo habia hecho con Ricaurte, y no obstante de que lo podia mandar, le propuse si queria voluntariamente ir mandando la expedicion, y hacerse cargo de estas reclamaciones. Aceptó, le dí las instrucciones, y todos los antecedentes de las antiguas agregaciones de aquellos Pueblos; pero hay mas, no solo aceptó, sino que admitió este encargo con tal de que concluido lo de Tunja, la expedicion siguiera al mando de D. José Ayala, y el se volviera por hallarse algo enfermo.

No quisiera verme precisado á pronunciar los nombres de unos sugetos que á los vinculos de conciudadanos, reunen los de la amistad que les he profesado como simple particular, y los de la confiansa que de ellos he hecho como Presidente del Estado; pero ellos han comensado por faltarme como amigos, denigrando mi conducta, y como militares abandonando y desobedeciendo al Gobierno que se me ha confiado. El Cielo me es testigo del dolor con que entro en esta parte de mi vindicacion, que no puedo evitar, por que ella es el nudo principal de la guerra publica que se ha declarado á mi opinion, y al Estado que tengo el honor de gobernar.

Ricaurte salió de esta Ciudad con las instrucciones y conocimientos necesarios del objeto de su comision, y despues de haber transitado por Chiquinquirá, PuenteReal, Velez, Guadalupe y Charalá, en donde en lugar de balazos, como hubiera sucedido si hubiera ido á conquistar, solo recibió obsequios, festejos y diversiones, como me lo dice en su correspondencia privada, se presentó triunfante en el Socorro.

Concluida con felicidad su comision en esta parte, se le confirió facultad para arreglar provicionalmente el Gobierno, proponiendo los funcionarios, y en todo se accedió á sus propuestas, y se aprobó su procedimiento. Pero urgiendo por aquel tiempo el que la expedicion siguiese para Xiron, en virtud de los auxílios que el Gobierno de Pamplona pedia, y las instancias de varios particulares que clamaban por que se acercaban las tropas de Cundinamarca para poder á su abrigo manifestar libremente el estado de opresion en que se hallaban, se le comunicó orden y las instrucciones necesarias para que adelantara sus marchas. Aqui comencé yá á ser tirano violador de la Constitucion en concepto de Ricaurte ¿y por que ? Por que en lugar de mandarlo retirar á coger los laureles de su expedicion, se le prevenia que continuase sus marchas á donde los peligros podian ser verdaderos: y para eludir esta orden con el asperto de patriotismo dirige una acusacion contra mi al Senado; acusacion que aunque vergonsosa en su modo, en un militar pudiera pasar por solo una indiscrecion, si no hubiera sido seguida de un paso criminal como el de querer seducir la Oficialidad y la tropa para sostener su acusacion con la fuersa de las armas que se le habian confiado para defender el Estado. El Gobierno previno esta traicion mandando con la mayor celeridad á un Oficial con pliegos para que entregase el mando al Oficial á quien correspondia por Ordenanza, y previniendole se presentase en esta Ciudad con su Secretario D. Manuel Castillo á hacer algunas esplicaciones en los puntos de la acusacion al Senado. Hasta el dia ni ha contestado, ni se ha presentado, sino que se trasladó á la Provincia de Tunja en donde se halla.

Pasemos al Comandante de la segunda expedicion D. Antonio Baraya que ha seguido el mismo rumbo. Todo el mundo sabe cómo se ha explicado Baraya con el Gobierno de Tunja, por los oficios que corren impresos en las Gazetas ministeriales; pero la correspondencia privada que llevó conmigo es la que mas descubre sus verdaderos sentimientos, y asi se ponen al fin entre los documentos algunos rasgos de

ella que conducen á justificar mi conducta; advirtiendo que se manifestarán en Secretaria los originales, al que dudare de su identidad. No serian necesarios estos documentos si la sencillez de las gentes no obligára á apurar hasta este punto la materia; por que para los que tengan las menores nociones de un Gobierno, y de las leyes militares, bastaria preguntarles ¿si en un Gobierno constitucionado en que los poderes están divididos, y hay Tribunales establecidos pára juzgar á los funcionarios; podrá sin crimen un militar venir con las tropas que se le han confiado, á dar la ley con la punta de la bayoneta? Aunque sus opiniones sean las mas santas, aunque el Xefe del Gobierno sea un malvado, si no ha resistido á los decretos del Senado, el militar no puede ni debe arrogarse una facultad que muy lejos de competirle, está expresamente prohibida por la Constitucion, por las leyes militares, y por la razon. ¿Que sería de la libertad si se autorizase á los que tienen la fuersa de las armas á que sostuviesen con ellas sus particulares opiniones? Por esto es que se prohibe al Presidente ponerse personalmente á la frente de las tropas: por esto es que se prohibe igualmente que la fuersa armada se ponga á disposicion de un solo General; y por esto es que en los casos de acusacion contra el Presidente se previene que las tropas por medio de sus Xefes se pongan á disposicion del Senado y de la Representacion Nacional. Si se abriera la puerta á este escandaloso procedimiento, ya podiamos despedirnos de ver la libertad establecida entre nosotros. Hoy se permite á un Comandante que venga á establecer el Congreso por que segun su opinion es la tabla en que debe salvarse el Reyno; mañana saldrá otro que sea de contraria opinion y usará del mismo medio para disolverlo. ¿Y quien nos responde que estos Comandantes triunfando con la ley de la bayoneta, no quieran continuar gobernandonos del mismo modo? Respeto y amo al ilustre Baraya, pero no le cedo en amor à la libertad de mi patria: el tendrá mas valor, mas luces, mas conocimientos politicos, mas juicio para gobernar; pero, aunque me pese decirlo, jamas podrá dar las pruebas que yo he dado del ardiente deseo de la felicidad de mi patria. No es lo mismo hablar á la frente de las tropas llenos de honores y de aplausos, que á la frente de los tiranos cargado de cadenas y de oprovio; y si yo despues de haber sufrido esta ultima prueba por 17 años continuos, no me veo libre de las sospechas de tirania ¿por que privilegio particular se verá libre el que comiensa por faltar á la Constitucion, à las leyes militares, y á la confianza del gobierno que le ha puesto esas mismas armas en sus manos? Digan lo que quieran sus ciegos partidarios, sus opiniones serán justas, santas, liberales y quanto se quiera; pero el modo de venir á establecerlas es el mas criminal y opuesto á la libertad que tanto se vocifera. A mi se me trata de tirano sin haber infringido las leyes, por unas opiniones que han autorisado el Senado, el Colegio Electoral admitiendo los Diputados de los Pueblos agregados, y el mismo Baraya, como se ve por toda su correspondencia de oficio y privada; ¿y será él el libertador de esta patria desgraciada, por solo haber mudado de opinion de algunos dias á esta parte? Escribo esto y me parece que sueño, ó que delire. ¡Ojalá que asi fuera! pero desgraciadamente no lo es.

No solo se han desobedecido las ordenes del Gobierno, no solo se hacen preparativos para atacarlo, sino que se inventan las mayores calumnias para denigrar y hacer aborrecible mi conducta. ¿Quien al leer el Oficio del Gobernador de Tunja que corre en la gazeta núm. 52. no ve que el tal Niño rodeado de nuestras tropas solo puede hablar este lenguage contando con ellas? Lo requiero, le exijo una satisfaccion, y me contesta con mas desvergüenza, insultandome ya cara á cara. No hay medio, ó las tropas que habia en Tunja no eran bastantes para imponerle respeto, y entonces los clamores de conquistas eran injustos; ó contaba con ellas para insultar no solo á mi persona, y á la de mi antecesor, sino á la de todo el Gobierno y pueblo de Cundinamarca.

Ricaurte esparce por la Provincia de Pamplona la acusacion que dirijio contra mi al Senado, y los pueblos de Xiron de quienes tenia pruebas de adhesion á nuestro Gobierno y á mi persona, gritan mi tirania y celebran de antemano el castigo y la destruccion del que poco antes deseaban obedecer. Todo consta de declaraciones juridicas tomadas en el Socorro, y remitidas á esta Secretaria.

No hablemos de los impresos de esta Ciudad, trabjados expresamente para disponer y preparar una revolucion, y cuyos efectos estamos ya experimentando: oygase otra cosa mas escandalosa. Dispuesta la marcha de las dos expediciones del Norte hacia las fronteras de Santa Marta, y otra de 400. hombres por Honda con el mismo objeto, crei conveniente y conforme á lo que se practica en todos las naciones cultas, y mucho mas entre hermanos, oficiar antes con el Gobernador y Cabildo de Sta.

Marta, como lo verifiqué por triplicado. Dos de estos oficios los remitió D. Elias Lopez de Mompox al Gobierno de Cartagena, en lugar de darles la direccion que por este de oficio se le encargó, y el de Cartagena nada ha dicho sobre su recibo y direccion. Se practicó igual diligencia con Maracayvo trascribiendole el mismo oficio, y se asegura que el Gobierno de Pamplona lo sacó de la estafeta del Correo y lo abrio. Sea de todo esto lo que fuere, lo cierto es que uno de estos oficios corre entre las manos de los enemigos de Santafé, y de su Presidente. Lo doy al publico al pie de la letra, aunque todavia no era tiempo de publicarlo, por que aun no se me ha contestado, y no puedo hacer la explicacion que en su tiempo y lugar habria hecho.

Este Oficio como se ve al fin con el núm. 16 se dirige á solicitar un salvo conducto para que siga un Plenipotenciario á tratar pacificamente con aquel gobierno. El Plenipotenciario se nombró y salio de esta Ciudad; se ofició con Cartagena para proceder de acuerdo, como se ve por el oficio número 17: con que esta no es una correspondencia clandestina y criminal, como se hà querido hacer creer á los pueblos maliciosamente, sino un paso de oficio justo y necesario en las circunstancias y tiempo en que se dió. Cartagena ha dado dos ocasiones el mismo, y no ha sido criminal, por que es Cartagena. Pero no hay necesidad de reflexiones, el mismo oficio las hace; y solo advertiré para algunos criticos mordaces, que la verdadera critica consiste en saber las personas con quienes se habla, y el tiempo y las circunstancias en que se habla.

Este oficio leido á trozos y con malicia es el que ha dado margen á la grosera imputacion de que yo reunia las Provincias para entregarlas al Virrey D. Benito Perez. ¿Que seria lo que este me venia á dar para obligarme á cometer este crimen? ¿Seria alguno de los empleos que hoy están en mi mano dar á los otros? ¿Seria alguno otro superior á la Presidencia de Cundinamarca? Pero ¿como conciliaremos mi ambicion y deseo de perpetuarme en el mando, con la entrega de lo interior del Reyno á un Virrey? Ciertamente que es preciso tener las cabezas bien desorganizadas para combinar cosas tan inconexâs, tan opuestas, y tan inverosimiles. ¿Y la adhesion de los Europeos al presente gobierno, se me dice, de donde nace? La respuesta es bien sencilla: de la justicia é imparcialidad de sus procedimientos: de la religiosidad con que guarda los pactos, y respeta los sagrados derechos del ciudadano sea de la clase y condicion que fuere. Un gobierno justo, un gobierno libre no debe mirar sino las acciones de los hombres, y mientras estos no falten á las leyes, sus personas y sus propiedades deben ser tan sagradas como las de los mismos Magistrados encargados de su execucion y cumplimiento.

Volvamos ahora los ojos á toda Cundinamarca, y á esta desgraciada Ciudad, cuyo ayre como dice Baraya, esta infestado con mis opiniones mortiferas. Pregunto ¿son dueños de sus propiedades los Ciudadanos de Cundinamarca, ó el Gobierno ha despojado á alguno de ellas? ?Duerme el hombre inocente seguro en su casa, ó se vive con el sobresalto de ser arrastrado en la mitad de la noche á las prisiones, como está sucediendo y ha sucedido en otras partes? ¿Se habla, se escribe, y se imprime con una absoluta y desmedida libertad contra el Gobierno y sus funcionarios, sin que hasta ahora se le haya impedido ni castigado á nadie? Pues estas tres cosas son la esencia de los gobiernos mas libres, y mientras ellas se respeten, no hay, ni puede haber tirania. Si algun ciudadano tuviere quexa contra mi en esta parte, levante la voz, que yo daré al publico la prueba de mis procedimientos. Tres veces se ha suspendido el imperio de algunos articulos de la Constitucion no se podrá decir sin temeridad que los diversos funcionarios que han concurrido en diversas ocasiones á dar este paso extraordinario, han estado siempre vendidos á mi opinion; y en estas diversas epocas, en que siempre algun peligro ha obligado á tomarlo ¿que estragos, que violencias se ha visto que yo he cometido? Comparese á Cundinamarca con las demas Provincias de toda la América, y digaseme ¿quales son las que gozan en el dia con mas amplitud los sagrados Derechos del Hombre en sociedad, quales las que han padecido menos que esta; quales las que hasta ahora no hayan visto execuciones, lagrimas y sangre? Mientras mas se repita impunemente que soy un tirano, menos lo soy: porque es una contradiccion el poder hablar impunemente con esta libertad baxo el gobierno de un tirano: es una contradiccion que se respeten los Derechos del Hombre baxo el gobierno de un tirano: es finalmente una contradiccion que haya un tirano en un gobieroo popular representativo, sin violar la Constitucion del Estado.

Me es indispensable decir una palabra sobre los motivos de no haber mandado situados á Cartagena. Pudiera limitarme á una sola razon: no he mandado dinero por que no lo hay; pero diré tambien que no lo hay por que Cartagena ha propendi-

do á que no lo haya. Cartagena ha fomentado la desunion de las pequeñas Provincias á Cundinamarca. Cartagena ha permitido la extraccion del oro sin amonedar, con detrimento de nuestro tesoro, y sin utilidad suya: Cartagena ha recargado de derechos los generos que han internado para este Estado; y Cartagena finalmente ha querido que le demos, quitandonos los medios de tener que darles.

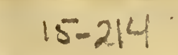
Quisiera poder explanar quanto en esqueleto presento al publico; pero la urgencia del tiempo no me permite dar mas que estas ligeras pinceladas de mi conducta en un Gobierno tan contradicho, por las personas que tienen un interes en figurar, y que quisieran que todo se gobernára por sus particulares opiniones, ó por sus miras particulares. Parece que no es necesario recordar á mis conciudadanos que ahora cinco meses era todavia *el martir de la libertad*, con cuyo titulo honroso se me condecoraba, y que hoy se me da el mas odioso de los epitetos llamandome *tirano* por que he extendido el territorio de Cundinamarca; por que he aumentado sus rentas; por que he protegido y admitido á los pueblos que se han venido á acoger á la proteccion del Gobierno, para huir de la opresion y arbitrariedad de sus mandones; por que he puesto el Estado que se confió á mi mando en aptitud de poder socorrer á los otras Provincias, de dar un contingente al Congreso, de figurar en la federacion, y por si sola; por que he establecido la tranquilidad y asegurado la subsistencia de los infinitos empleados que sin mi sistema estarian ya hoy sin tener de que vivir. ¡Quiera el Cielo, á quien dirijo mis fervientes oraciones, que no le vengan á mi Patria otros males que los de verse siempre gobernada por tiranos que respeten la vida, las propiedades y la libertad de los Ciudadanos, sacrificandose, como yo lo he hecho, por su lustre y prosperidad!— Santafé 4. de Junio de 1812.—

Antonio Nariño.

NOTA: Los Documentos que se anuncian se darán en quaderno separado luego que se acaben de imprimir.

SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

EN LA IMPRENTA DE D. BRUNO ESPINOSA, POR D. NICOMEDES LORA AÑO DE 1812.


15-214